

57  
dos Cab<sup>ros</sup> Comisarios que lo evacuen te-  
niendo presente lo ocurrido con este mismo  
pretendiente quando se confirió la plaza  
de medico a D<sup>n</sup> Agustín Minenez por  
ser concerniente al asunto que se trata  
y lo demas que citimen conveniente ¶  
que la Superioridad tome el debido conoci-  
miento del merito que tiene la preten-  
sion y fin a que se dirixe y evacuada  
se trayga, á excepcion de los s<sup>res</sup> D<sup>n</sup>  
Bartolomé Mateos, D<sup>n</sup> Pedro Josef de Jimeno  
y D<sup>n</sup> Josef Gomez Manzanera Regidor, q.  
dixeron: que debiendo solo referirse á los  
votos que prestaron en el cabildo que se ce-  
lebró quando esta Ciudad se concedió la  
plaza de uno de sus Cirujanos al R.<sup>do</sup> P.<sup>e</sup>  
Prior Fr. Simón Macia, no contemplan ne-  
cesario el nombramiento de Comisarios para  
este informe mediante á tener que esperar  
las condiciones ó propuestas de las rematas  
al nombram<sup>to</sup> de dho. P.<sup>e</sup> Prior. Y resultando  
¶ lo anteced<sup>te</sup> que se nombren Comisarios  
para evacuar el informe que se pide,  
se nombraron á los s<sup>res</sup> D<sup>n</sup> Bartolomé  
Navarro y D<sup>n</sup> Josef Alburquerque, los q.  
lo executarán en la forma que está acorda-

¶

